



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de febrero de 1998
No. 25

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEX.

ACUERDO de Cabildo número 98/012 de fecha 29 de enero del presente año, en el que aprobó la solicitud de incremento de la empresa Estacionómetros de Toluca, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 112, 113, 115-A1, 465, 163-A1, 165-A1, 166-A1, 167-A1, 110-B1, 494, 495, 496, 497, 498, 473, 470, 476, 009-C1, 468, 469, 471, 472, 477, 478, 479, 467, 475, 111-B1, 112-B1, 113-B1, 480, 481, 482, 485, 486, 487, 491, 492, 490 y 489.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 484, 488, 493, 474, 483 y 168-A1.

SUMARIO:

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEX.

Toluca, Méx., 30 de enero de 1998.

El H. Ayuntamiento de Toluca informa: Que por **Acuerdo de Cabildo No. 98/012** de fecha 29 de enero del presente año, dicho Organó Colegiado Aprobó.

La solicitud de incremento de la Empresa Estacionómetros de Toluca, S.A. de C.V., se consideran en la siguiente forma:

Zona 1.- Comprendida entre las calles siguientes: al Norte Santos Degollado, quebrando a Juárez Norte hasta Gómez Pedraza y de Gómez Pedraza hasta Pino Suárez; al Oriente Av. Pino Suárez desde Gómez Pedraza hasta Valentín Gómez Farías; al Sur Av. Gómez Farías de Pino Suárez hasta José Vicente Villada; al Poniente Av. José Vicente Villada hasta José Ma. Morelos, y Av. José Ma. Morelos de José Vicente Villada hasta Melchor Ocampo, de Melchor Ocampo hasta Ezequiel Ordóñez, comprendiendo en esta, de Melchor Ocampo a 21 de Marzo, y sobre esta, de Ezequiel Ordóñez a Santos Degollado, con la cual se cierra el polígono de esta zona, y en donde la tarifa que se acordó es de **35 MINUTOS POR UN PESO.**

Zona 1 Bis.- Al Norte Av. 5 de Mayo de Paseo Toluca a Presa de la Amistad, al Oriente Presa de la Amistad de 5 de Mayo a Wenceslao Labra; al Sur la Av. Wenceslao Labra de Presa de la Amistad a Pino Suárez y la Av. Pino Suárez de Wenceslao Labra a Paseo Toluca, al Poniente Paseo Toluca de Av. Pino Suárez a 5 de Mayo, con la cual se cierra el polígono de la zona, y en la que se acordó igualmente que en la zona 1, la tarifa de **35 MINUTOS POR UN PESO.**

Zona 2.- al Norte Av. Toluca de Felipe Villa Nueva a Quintana Roo, de Quintana Roo a Pedro León. Sobre esta última, de Quintana Roo a Eduardo Mendieta, y esta, de Pedro León a Federico Hardy, continuando sobre Federico Hardy, de Eduardo Mendieta a Nicolás Bravo, y Nicolás Bravo, de Federico Hardy a Pedro Cortés, siguiendo esta, de Nicolás Bravo a la Av. Ignacio López Rayón Norte hasta Paseo de los Matlazincas. Paseo de los Matlazincas de la Av. Ignacio López Rayón Norte a Josefa Ortiz de Domínguez, al Oriente Av. Josefa Ortiz de Domínguez, de Paseo de los Matlazincas a 5 de Mayo, y 5 de Mayo de Josefa Ortiz de Domínguez a José Ma. Arteaga; al Sur José Ma. Arteaga de 5 de Mayo a Pino Suárez, y esta misma, de José Ma. Arteaga a Venustiano Carranza, continuando por Venustiano Carranza de Pino Suárez a Felipe Villanueva; al Poniente Felipe Villanueva de Venustiano Carranza a la Av. Toluca, cerrando con este último el polígono que marca la zona dos, acordándose una tarifa menor a la establecida tanto para la zona 1 como para la zona 1 bis y que es de: **40 MINUTOS POR UN PESO.**

Finalmente la zona 3, se encuentra delimitada por todas aquellas vialidades que restan hasta el polígono que conforma el Paseo Toluca en su totalidad, acordándose no modificar la tarifa actual de **45 MINUTOS POR UN PESO.**

Igualmente, comunico a usted que para los efectos de la adecuada prestación del servicio, en el punto resolutivo segundo del dictamen aprobado por el Honorable Cabildo, se determinó girar a esa empresa por escrito las siguientes observaciones:

A).- Que los usuarios, identifiquen plenamente las zonas y tiempos que corresponden a cada una de ellas, por lo que la empresa deberá instrumentar los mecanismos necesarios por colores y con indicativos de precios y tiempos, que no dejen lugar a duda al momento del depósito de las monedas.

B).- Que la Empresa Estacionómetros de Toluca, S.A. de C.V., con el fin de que el personal de supervisión del tiempo en la vía pública, cumpla responsablemente con su función, exija a dicho personal, se conduzca siempre con respeto y amabilidad ante los usuarios, y en su caso los sancione enérgicamente, por lo que para tal efecto deberán ser permanentemente capacitados y evaluados en sus labores.

C).- Que la empresa rinda un informe periódico a la Autoridad Municipal (Coordinación Municipal de Vialidad y Tránsito, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal), para evaluar en forma constante el comportamiento de operación de la zonificación aprobada.

D).- Que a través de los medios masivos de comunicación, se difundan ampliamente ante la ciudadanía, los motivos que dieron lugar a la zonificación y los tiempos aprobados en cada una de las zonas, a fin de que se conozcan con precisión estos aspectos y se evite en lo posible confusiones y molestias a los usuarios del servicio.

Finalmente, se considera procedente que la prestación del servicio de Estacionómetros de acuerdo con la zonificación, tiempos y tarifas planteados, deberán empezar a operar una vez que la totalidad de los aparatos en función se encuentren adecuados y se haya cumplido con la observación realizada por el Honorable Cabildo, en cuanto a la fácil identificación por parte del público usuario respecto a las zonas, tiempos y costos.

Lo anterior para que se publique en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención que preste a este ocurso, así como su comprensión quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. FLORENCIO MARTINEZ ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor JAVIER HUERTA LUCERO, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 607/97-1, en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes

prestaciones: A.- La usucapión que ha operado en su favor respecto del terreno número 19, manzana 100, ubicado en calle 19, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 84.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.00 mts. colinda con lote 18, al sur: 12.00 mts. colinda con Lote 20, oriente: 7.00 mts. colinda con calle 19, poniente: 7.00 mts. colinda con lote 02; B.- La cancelación de la inscripción que aparece a favor de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., respecto del terreno motivo del presente asunto, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida 146, volumen 42, libro primero sección primera de fecha 25 de septiembre de 1964, C.- La inscripción de la sentencia definitiva, que se llegue a dictar en el presente asunto, para que en lo futuro le sirva de título justificativo de propiedad, como lo establece el artículo 933 del Código Civil en vigor para el Estado de México.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto; si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

112.-14, 26 enero y 6 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

LUZ MARIA RICO ROSAS.

ERNESTO BECERRA CRUZ, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 987/97-1, deducido del Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, a demandar de la señora LUZ MARIA RICO ROSAS, quien bajo, protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando; prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundada en la causal VIII, del artículo 253 del Código Civil en Vigor, para el Estado de México; b) Las demás consecuencias inherentes a nuestro matrimonio así como del pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por presentado a ERNESTO BECERRA CRUZ, con su escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, se ordena el emplazamiento a la demandada LUZ MARIA RICO ROSAS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico, "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población, Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez. Quien autoriza y da fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación

en esta Ciudad, dado a los 16 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

113.-14, 26 enero y 6 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 325/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BEROL, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración JORGE PASTRANA ITURBIDE en contra de ALFONSO RIVERO AHUMADA Y ANGELICA AHUMADA RUIZ DE RIVERO, por auto del catorce de enero del año en curso, se señalaron las trece horas del día diecisiete de febrero de este año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del cincuenta por ciento de los derechos que le corresponden a la codemandada ANGELICA AHUMADA DE RIVERO del inmueble embargado, consistente en el departamento número cinco, módulo A, del condominio Pinar I, ubicado en Avenida del Pinar Sur 2845, del Fraccionamiento Pinar de la Calma, municipio de Zapopan Jalisco, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 3.00 metros con distribución común en 3.20 metros con vacío que provoca andador común; al sur: 6.20 metros con vacío que provoca jardín de derecho de uso exclusivo del departamento 1-A; al oriente: en 10.45 metros con departamento 6-B; al poniente: 1.20 metros con vacío que provoca andador común; en 1.35 metros con distribuidor común en 6.90 metros con departamento 6-A, arriba con departamento 7-A, abajo con departamento 3-A, cajón de estacionamiento con superficie de 13.75 metros cuadrados, siendo superficie total de 52.57 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que le fue asignado a dicho inmueble por el pento designado para actualizar avalúos.

Ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Telles Martínez.-Rúbrica.

115-A1.-29 enero, 3 y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 165/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., en contra de OSCAR CEBALLOS GARCIA Y/O OSCAR CEBALLOS GONZALEZ. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día 4 de marzo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Un Plotter o Impresor de Planos a 8 tintas, marca Hewlett Packard Draft Pro DXL con número de serie 3112A21496, modelo 7575A.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos

que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 27 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

465 -4, 6 y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 947/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por HERMENEGILDO AÑORVE ZACAPALA, en contra de FELIPE DE LA CRUZ, se han señalado las doce horas del día dieciséis de febrero del presente año, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien embargado en este Juicio, consistente en un mueble que a continuación, se describe: Un vehículo marca Nissan, tipo Ichi Van, número de serie IJGC120-02570, modelo 1991, placas 523FPD, número de motor KA24-003968M, color plata con franja azul, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100, convocando postores en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

163-A1.-4, 6 y 9 febrero

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

La C. JOSEFINA HERRERA FLORES, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en contra de LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., bajo el número de expediente 491/97-1, en el que por auto de fecha 16 de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Naucalpan, Estado de México, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo se le harán conforme a la Ley, además se deberá fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Se expiden los presentes a los 27 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

165-A1.-6, 18 febrero y 2 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 828/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER SANTOS GUADALUPE, en contra de LILIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, por auto de fecha 26 de enero del año en curso, se señalan las doce horas del día 27 de febrero de 1998, para que tenga verificativo en primera almoneda el remate del bien mueble embargado en autos a la parte demandada en el presente Juicio, consistente en el vehículo marca Ford, tipo Grand Marquis, modelo 1982, número de serie AL63MM22407, placas de circulación LHL3768, color café, debiendo convocarse postores por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces dentro de tres días, debiéndose publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 2 de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

166-A1.-6, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 404/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS MELCHOR CHAVEZ, y en contra de la señora MARGARITA MORENO SOTO Y/O, SEÑOR MANUEL PLACENCIA NAGORE, se han señalado las nueve horas del día 11 de febrero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble, vehículo tipo automóvil (mustang), modelo 1979 marca Ford, motor hecho en México, serie AFOIWL35567, Registro Federal de Vehículos 4974796, placas MZD039, color rojo, por lo que tiene un precio de avalúo la cantidad de \$ 3,000 00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo posturas legales las dos terceras partes del precio fijado, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de tres días, y en el periódico de mayor circulación.-Cuautitlán, 29 de enero de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Aurelio Cedillo Zúñiga.-Rúbrica.

167-A1.-6, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ROSA IBAÑEZ SERRANO.

HILARIO GARCIA GONZALEZ, por derecho propio en el expediente número 1127/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapición respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 10, de la colonia General José Vicente Villada Tercera Sección de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 metros con lote 22, al sur: 21.50 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con lote 4, y al poniente:

10.00 m con calle Malinche Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl, 2 de febrero de 1998 -Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

110-B1 -6, 18 febrero y 2 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 949/97.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ PEREZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcoac" ubicado en el poblado de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 metros con fracción del mismo terreno, al sur: 25.00 metros con Margarita Buendía Rodríguez, al oriente: 5.00 metros con fracción del mismo terreno, al poniente: 5.00 metros con calle privada. Con una superficie total aproximada de 125.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

494.-6, 20 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 891/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE CONCEPCION GUTIERREZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del Solar Urbano de la "Tabla" denominada "San Juan Dila", ubicado en carril Rancho El Retiro sin número del Xolache en Chiconcuac de Juárez, Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 metros con María Concepción Salas, al sur: 34.00 metros con María Luisa Hernández Vda. de Salas; al oriente: 18.00 metros con María Luisa Hernández de Salas, y al poniente: 18.00 metros con carril del Rancho El Retiro, con una superficie aproximada de 612.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 10 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

495.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE CONCEPCION GUTIERREZ ESPINOZA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en el expediente número 848/97, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por la persona arriba citada, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en Avenida del Trabajo sin número en Chiconcuac de Juárez perteneciente a este Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con Ejido de Santa María; al sur: 25.00 mts. con camino a Papalotla; al oriente: 66.00 mts. con la misma parcela, y al poniente: 66.00 mts. con Porfirio Cervantes, con una superficie total aproximada de 1.650.00 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, dados en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

496.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 890/97.

ELISEO GUTIERREZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado El Moral, ubicado en carril Xolache, sin número de Ejidos de Xolache, en Chiconcuac de Juárez, municipio y distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Araceli Ceballos Palomo, al sur: 20.00 mts. con Gregorio Martínez Acosta, al oriente: 25.00 mts. con Alberta Vicuña de Durán, al poniente: 25.00 mts. con calle privada de 12.00 mts. de ancho teniendo una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Texcoco, México, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

497.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1101/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE RAMIREZ DIAZ, por su propio derecho en contra de BLANCA BARAJAS NORIEGA, la Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía menor LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe-Dicto el siguiente auto:

A C U E R D O. - En la Ciudad de Metepec, México, enero veintiocho de mil novecientos noventa y ocho

A sus autos el escrito de cuenta de VICENTE RAMIREZ DIAZ y vista la certificación que antecede y el estado que guardan los presentes autos, con fundamento por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las once treinta horas del día seis de marzo del año en curso, para lo cual publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 2,790.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a los bienes embargados en autos por el perito tercero en discordia, mismo que se detallan a continuación: Una televisión a color marca RCA de veinte pulgadas, con número de serie 904216618, modelo número F20517WN. Un juego de comedor consistente en una mesa rectangular de pino de 0.95 por 1.85 metros, de cuatro patas, seis sillas de madera de pino, con asiento acojinado de tela y respaldo en ratán; Un juego de vitrina con base, la vitrina de madera de 0.35 por 1.25 por 1.04 metros de alto, con dos puertas, la base con dos puertas de madera; asimismo convoquese postores y fíjense los avisos respectivos en la tabla ubicada en este Juzgado para tal efecto, notificándosele en forma personal al demandado del presente proveído -Doy fe - Secretario. Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rubrica.

498 -6 9 y 10 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 347/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., en contra de JOSE LUIS AROCHI TELLEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por diligencia de fecha veintiuno de enero del año en curso, señaló las nueve horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos. Con domicilio en Prolongación Av. Constituyentes número 1208 Colonia San Bernardino Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.41 mts. propiedad particular; al sur: 23.20 mts con Prolongación Constituyentes Poniente, al oriente 28.68 mts. con propiedad particular; al poniente: 29.30 mts. con fracción número 2, con una superficie de 672.57 m2; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado,

convoquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'125.000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Dado en la Ciudad de Toluca, México, treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-
C. Primer Secretario. Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

473 -6, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

MARIA ELENA MORENO CASTELLANOS, en el expediente número 632/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 183 Col. El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 03, al sur: 20.00 mts. con lote 05, al oriente: 10.00 mts. con lote 18, al poniente: 10.00 mts. con calle 6, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rubrica.

470.-6, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, en el expediente 2937/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y/O MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL, en contra de VENANCIO ESQUIVEL HINOJOSA; El C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en tercer almoneda los siguientes bienes: Una televisión, a color, marca Phillips, de catorce pulgadas, tipo M14C601/762, estado de conservación regular, Una video cassetera marca Sony, formato Super Beta Max, modelo SL 5600, teniéndose como precio de los mismos la cantidad de \$ 1,440.00 (MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), procediendo a la publicación de los edictos por una sola vez de manera que entre la publicación o la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, rematándose enseguida en Pública Almoneda y al mejor postor

conforme a derecho, señalándose para la tercera almoneda de remate las catorce horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, obsequiense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

476.-6 febrero.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 289/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS ARCINIEGA HERNANDEZ, en contra de FLAVIO GARCIA MEJIA, el C. Juez de los autos anunció la venta del bien mueble embargado el cual tiene las siguientes características: Vehículo de la marca Ford, modelo 1981, número de serie AFOIYR65767, con Registro Federal de Automóviles 6121197, placas de circulación LGA5024 del Estado de México, color café, Estado de conservación cuatro llantas con 60% de vida útil, vidrios completos, pintura en deficiente estado al igual que carrocería, sin probar funcionamiento.

Se ordena para su venta la publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Jilotepec, México. Se convoca a postores y acreedores para la celebración de la primera almoneda de remate, sirviendo de base para la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para ello las once horas del día 27 de febrero de 1998, para la primera almoneda de remate, se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, México, a los 2 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Dos Rúbricas.-C. Secretario, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica.

009-C1.-6 y 17 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 673/97, promovido por SILVERIO BALDERAS PORTILLA Y OTROS, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el señor SILVERIO BALDERAS PORTILLA Y OTROS, promueven para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al oriente: 15.08 metros con Amado García; al poniente: 15.08 metros con calle de Abasolo; al norte: 70.81 metros con calle Morelos; y al sur: 70.81 con Librada López

Medina; con una superficie de 1068 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fíjese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación y en el inmueble materia de las diligencias. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

468.-6. 11 y 16 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO DE DOMINIO FIDEICOMITENTES, LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDAREPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ. JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

ALFREDO JAUREZ FUENTES, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1050/97-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 42, supermanzana 04, de la Colonia Valle de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros con calle Valle de Yukón; al sur: 17.50 metros con lote 37; al oriente: 07.00 metros con lote 01; al poniente: 07.00 metros con calle Valle de Mansilla, con una superficie total aproximada de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

469.-6. 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 374/95.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION

DEMANDADOS: HOGARES POPULARES, S.A.

C. RODOLFO HERRERA GARNICA, en el expediente número 374/95, mismo que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 111, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcoyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 2; al sur: 17.00 metros con lote 4, al oriente: 9.00 metros con lote 25; y al poniente: 9.00 metros con calle la Sandunga, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcoyotl, veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

471.-6, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 693/97.

C. OSCAR JULIO MORALES BRETON.

SOFIA RODRIGUEZ FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que pudiera ejercer sobre sus menores hijos, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no

comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcoyotl, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Octavio Vázquez Rodríguez.-Rúbrica.

472.-6, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 2857/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE VELASCO OLVERA y/o MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL, en contra de ROSALIO MEJIA MEJIA y otro, el C. juez del conocimiento ordenó sacar en segunda almoneda de remate los siguientes bienes: una lavadora, marca General Electric, en regular estado, color blanco, un refrigerador marca Mayson, sin número de serie ni modelo, color blanco, un refrigerador marca Mayson, sin número de serie ni modelo, color blanco, de 1.50 metros de altura aproximadamente, en regular estado, una bicicleta marca Magistroni, modelo Hechiza, rodada 20, chica, material metal, de color negro, teniendo como precio la cantidad de \$ 990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100)

Anunciándose en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la segunda almoneda de remate las catorce horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, obsérquense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visible de este juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

477.-6 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 544/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de ROBERTO OSORNO RUIZ Y OTROS, se señalaron las diez horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga

verificativo la octava almoneda de remate en el presente asunto, respecto de local comercial denominado Comercial San Lorenzo Tepaltitlán, en San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.50 mts. con local 16 B; sur: 6.50 mts. con andador del conjunto; oriente: 3.00 mts. con andador del conjunto; poniente: 3.00 mts. con propiedad particular, con una superficie de 19.75 metros cuadrados. Datos registrales. libro primero. sección primera. volumen 320. partida 351-9511, a fojas 38. de fecha tres de diciembre de 1991. Un local comercial 16-B del condominio comercial denominado San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.45 mts. con local 17-A; sur: 6.50 mts. con local 16-A. oriente: 3.00 mts. con andador del conjunto; poniente: 3.00 mts. con propiedad privada, con una superficie de 19.35 metros cuadrados. Datos registrales. libro primero. sección primera. volumen 320. partida 352-9511 a fojas 35 del 3 de diciembre de 1991.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores, cítese a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N., siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, México, a 2 de febrero de 1998 -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

478.-6, 12 y 18 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1965/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. L. AGUSTIN RONDERO GUERRA, en su carácter de endosatario en procuración de ROSA MARIA ROTO JAIMES en contra de MARIO GARCIA CASTRO, por auto de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en un televisor marca Sharp, modelo 20C-S300, serie número 312705; hecha en USA de veintiún pulgadas, con seis botones, para su funcionamiento, tres entradas, a color con control remoto, una videocassetera marca Sharp, modelo número UVC-A250ME, serie número 208712660 con dos botones para su funcionamiento con control remoto, una mesa para la televisión de aglomerado forrado de formaica con base giratoria, y cuatro ruedas de aproximadamente 80 cm. de largo 40 cm. de ancho 9 y 50 cm. de alto; una sala de madera con cojines en color café estampado con flores de colores, siendo tres piezas individual y dos para dos personas; un juego de tres mesas de madera barnizadas en barniz color café, un minicomponente Packard Bell, modelo RT-2016, Made In Korea con número de serie 203250073 con control remoto con doble cassetera y compac cd, AM y FM con 41. botones para su funcionamiento, sin comprobar

su funcionamiento con cubierta en color negro y dos bocinas, un antecomedor de madera con mesa redonda con cinco sillas acojinadas al mismo tono que la sala descrita, un horno de microondas marca Toasmaster color blanco, con dos botones para su funcionamiento, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que servirá como base para el remate es la cantidad de \$ 4.780.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

479.-6, 9 y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de diciembre del año en curso, se hace saber que en el expediente número 110/97, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por BALTAZAR FRUTIS SANCHEZ, en contra de PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A., de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva que por usucapión ha operado en mi favor respecto del lote 4-A, fracción 10, sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.50 metros colinda con lote cuatro, al sur: 58.70 metros colinda con lote cinco; al oriente: 36.50 metros colinda con lote siete; al poniente: 17.00 metros colinda con calle Fontana Bella, con una superficie de 1,652.70 metros cuadrados.

Por lo que el ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazará a la parte demandada PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A. por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en mención.

Valle de Bravo México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

467.-6, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO LUIS GUZMAN ROSAS Y/O LEOBARDO GONZALEZ ANDRACA Y/O ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA Y/O CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la décima segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en camino viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotitlán, en Metepec, México, con una superficie de 3,731.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 26.00 m con camino viejo a San Lorenzo Coacalco; sur: 26.00 m con Macario Estrada; al oriente: 143.50 m con lote 2 y al poniente: en 143.50 m con Francisca Sánchez Viuda de Salinas, sirviendo de base la cantidad de \$ 96,902.22 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 22/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Anúncise su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este juzgado y en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veintinueve de enero de 1997 -Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

475 -6, 12 y 18 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 276/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el FLORA AYALA RIVERO, a través de su endosatario en procuración EFRAIN SANTOS CERVANTES, en contra de LUIS HUMBERTO DE LA FUENTE GALINDO, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las 13:00 horas del día 11 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, respecto del cincuenta por ciento de los derechos de la propiedad del inmueble embargado consistente en el lote de terreno número 20, de la manzana 2, sección "A", Fraccionamiento Lomas de Cristo, S.A., en el pueblo de Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con Circuito Acolhuacán, al sur: 10.00 m con Fraccionamiento Lomas de San Esteban, al oriente: 25.00 m con lote 19 y al poniente 25.00 m con lote 21, con una superficie total aproximada de 250 00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro I, Sección I, Partida 1023, Volumen 157, de fecha 29 de julio de 1993, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N., cantidad que fue fijada como base

para el remate en tercera almoneda, con deducción de un nueve diez por ciento resultando la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N., resultando postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre de este distrito, se expiden en Texcoco, México, a los 2 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rúbrica

111-B1.-6, 12 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1201/97
PRIMERA SECRETARIA.

ROMAN ROSAS BERNAL.

FLOR VAZQUEZ GARCIA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La Disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución del régimen de sociedad conyugal, c) La pérdida de la patria potestad sobre su menor hija, y d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaria del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas -Doy fe.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 27 de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

112-B1.-6, 18 febrero y 2 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 793/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por ERNESTO ESCALANTE CAMEZ, en contra de JOSE CRUZ RODRIGUEZ BOJORGES, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de Texcoco, México, dictó un auto en el que señaló las 11:00 horas del día 27 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de la casa y construcción,

ubicado en calle Emiliano Zapata, esquina Callejón del Triunfo, sin número, zona centro de Chiconcuac, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, valor fijado por el perito tercero en discordia designado por este Juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la Oficina Receptora de Rentas del lugar de ubicación del inmueble materia del Juicio por dos veces de siete en siete días, convocándose postores y citándose acreedores.-Dado en Texcoco, México, a 30 de enero de 1998 -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica

113-B1.-6 y 17 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 430/97, el C. OSCAR GOMEZ ROSAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos No. 1615, en Capulhuac, Estado de México, con distrito judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.20 mts. y linda con el Bernardino Pulido Reyes, al sur: 45.55 mts. y linda con los C.C. José Torres, Gumaro García y Silvia Montes Gil, al oriente: 19.10 mts. y linda con los C.C. Armando y Angel Torres, al poniente: 18.45 mts. y linda con Avenida Morelos, teniendo una superficie aproximada de 823 43 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, ocurra a deducirlos en términos de Ley. Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

480.-6, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

AURELIO ARANO ARANO

Se hace saber: que en el expediente marcado con el número 206/97, se tramita un Juicio Ordinario Civil, promovido por la señora ANA REGINA GUADALUPE MAURI ARGUELLO, en contra del señor AURELIO ARANO ARANO, a quien se le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del

vínculo matrimonial prevista en el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que ha sido admitido y después de haber realizado búsqueda minuciosa del demandado por medio del Comandante de la Policía Municipal de esta localidad, así como por la Policía Judicial del Estado, no habiendo sido localizado el mismo, se ordena que el mismo sea emplazado por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de ley que para el caso de que pasando este término no comparece por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo para que señale domicilio dentro del centro de este municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibida que para el caso no hacerlo se le harán por medio de boletín judicial, quedando a disposición del mismo en el tablero de avisos de este juzgado las copias de la demanda que ha de contestar lo anterior con fundamento en términos de lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además una copia en la Tabla de Avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dado en el juzgado a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

481.-6, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 567/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de HERMINIO MONTIEL TOLEDO, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, por presentado a LEOPOLDO BERNAL ABARCA, con el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado de los autos, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, 194 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y con apoyo en la jurisprudencia visible a fojas 375, Tomo XLVII, Tercera Sala, del Semanario Judicial de la Federación, bajo el rubro "emplazamiento por edictos en los juicios mercantiles", emplácese a HERMINIO MONTIEL TOLEDO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces consecutivas en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta

ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio.-En términos de lo dispuesto por el artículo 147 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, se hace del conocimiento de las partes en el presente asunto, que el Licenciado Juan Manuel Aibarrán Vened, funge como nuevo titular de este Juzgado.-Notifíquese.-Juez Secretario.-Rúbricas Ilegibles -Demandando A) El pago de la cantidad de \$ 292,415.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 33/100 M.N.), por concepto de suerte principal B) El pago de los intereses ordinarios pactados, más los que se sigan generando razón de las tasas establecidas en los contratos y que se mencionan en el capítulo de hechos. C) El pago de la cantidad de intereses moratorios pactados, más los que se sigan generando a razón de las tasas establecidas en los contratos que también se mencionan. D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio -Dado en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, a los 29 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

482.-6, 9 y 10 febrero

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 985/97

DEMANDADA: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBAMARIN.

COINTA SANCHEZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 13, de la manzana 151, de la Colonia Campestre Guadalupeana, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 24.00 m con lote 12, al sur: en 24.00 m con lote 14, al oriente: en 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con lote 32. Con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les hará por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días de diciembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

485.-6 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 557/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARGARITA RODRIGUEZ DE ROMERO, en contra de JOSE G. CRUZ VERGARA Y HERLINDA VERGARA DE CRUZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado, siendo este el ubicado en calle Sur número 15, Ixtapan de la Sal, el cual mide y linda, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 metros con Reynaldo Díazleal Hernández, al sur: 25.00 metros con Juana de Espino, al oriente: 25.00 metros con calle Allende, al poniente: 25.00 metros con Primo Pedroza. Con una superficie total de 625.00 metros cuadrados.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, citense acreedores y convóquese postores. Toda vez que según se desprende de autos se ignora el domicilio del acreedor CLAUDIO ROMERO SOTELO, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquesele el presente proveído mediante la publicación de edictos que se haga por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta entidad. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

486.-6. 12 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número: 42/98, el C. CATARINO JAIME HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto al terreno urbano denominado "Solar", ubicado en la población de Santa Cruz Atzapán, con las siguientes medidas y colindancias:

al norte: 10.62 metros, con calle Hidalgo; al sur: 10.62 metros con Daniel Molina; al oriente: 33.63 metros con Asunción Lares; y al poniente: 33.63 metros, antes con Manuel Hernández Hernández, hoy con Catarino Jaime Hernández. Con una superficie de: 357.15 m2.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar de la ubicación del predio. Con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

487.-6, 11 y 16 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1685/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANAMEX, S.A., en contra de JOSE FRANCISCO VAZQUEZ AVILA El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: El lote número 28 de condominio horizontal denominado Quintas de San Jerónimo, ubicado en la calle de Guaymas Norte número 827, en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, y mide y linda: al norte: 20.89 mts. con lote número 29, al sur: 20.88 mts. con calle en proyecto, al oriente: 12.00 mts. con Circuito Guaymas, al poniente 12.00 mts. con sucesión de Juan de la Cruz, con superficie de terreno de: 250.68 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en los estrados del Juzgado del Distrito Judicial de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.-Toluca, 21 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

491.-6, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1065/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VICENTE ENRIQUE GARCIA Y JULIA CONTRERAS MEJIA El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un terreno y construcción, ubicado en la calle de Profesora Elena Hernández, número ciento treinta y seis, Colonia Celsa, ubicado en Santa María de las Rosas en esta Ciudad, con

las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 mts. con Miguel Angel Guadarrama, al sur: 25.00 mts. con calle en proyecto, al oriente: 15.00 mts. con calle Elias Hernández González, al poniente: 15.00 mts. con Ejido de San Felipe Tlalmimilolpan. Con una superficie del terreno de: 375.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, 12 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

492.-6, 10 y 13 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio Verbal promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra de CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de esta misma fecha se ordenó citar al acreedor JOSE R. SALAZAR RAMIREZ, en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que se señalaron las nueve horas del día seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, por lo cual deberá comparecer a ésta a deducir sus derechos, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación hasta la celebración de la almoneda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación.-Dado en la ciudad de Toluca, México, a los 2 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

490.-6, 18 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio Verbal promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra de CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de fecha dos de febrero del año en curso se señalaron las nueve horas del día seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado ubicado en Calle Noé Pérez, número ciento dieciocho, Colonia Granjas de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial con los siguientes datos registrales: partida número 526-7782, volumen 261, libro primero, fojas 72, sección primera, de fecha diecinueve de octubre de 1987, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote número nueve, al sur: 18.00 metros con lote número cinco, al oriente: 10.00 metros con calle Noé Pérez, al poniente: 10.00 metros con lote número ocho, con un valor comercial de \$ 394,470.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100), cantidad que

resulta de la deducción del diez por ciento, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 2 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario.-Rúbrica

489.-6 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11000/97, OSVALDO GONZALEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos y Pavón s/n, barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con camino, al sur: 39.00 m con Río Tejalpa, al oriente: 58.00 m con Adrian Esquivel, al poniente: 60.00 m con Alberta Valdés Superficie de: 2.400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 30 de octubre de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

484.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente No. 482/97, MARIBEL RIVERO DE SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez esquina con Nicolás Bravo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 13.55 m linda con Marco Antonio Maya Reyes, sur: 13.55 m linda con calle Nicolás Bravo; oriente: 7.23 m linda con calle Benito Juárez; poniente: 7.23 m linda con Miguel de Jesús. Superficie aproximada en metros cuadrados 98.00

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 26 de enero de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

488.-6, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 851/98, TRINIDAD GUADARRAMA BANDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón Sur No. 207, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con Wenceslao Guadarrama; sur: 36.00 m con Alejo Santana; oriente: 28.00 m con Anselmo Trigos; poniente: 14.00 m con Avenida C. Colón, 15.00 m con Alejo Santana. Superficie aproximada de 770 94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de febrero de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

493.-6, 11 y 16 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 562/98, MAXIMINO TORRES ANSASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con área verde, sur: 8.00 m con calle Chihuahua, oriente: 15.00 m con Noé Aguilar Tinajero, poniente: 15.00 m con Agustín Gutiérrez Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de enero de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

474.-6, 11 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 25,828, de fecha 24 de octubre de 1997, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE MEJIA MEJIA; la señora MARIA EUGENIA BRAWER NUÑEZ, aceptó la herencia instituida en su favor y aceptó el cargo de Albacea, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de bienes que forma el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 25 de octubre de 1997.

Lic. Erick Santin Becerril.-Rúbrica.
Notario Público No. 3.
Toluca, México.

483.-6 y 17 febrero.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 DEPARTAMENTO DE COBRANZA
 OFICINA PARA COBROS MEX-1511

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 19 de febrero de 1998, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N , Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176, del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

ASCANIA, S.A. DE C.V.
 REG. PATRONAL: 060 10298 10

ENTRADA A BODEGA: 0001/96

CREDITO	BIM	IMPORTE	CREDITO	BIM	IMPORTE
931097807	4/93	\$ 20,863.61	931130491	5/93	\$ 11,978.28
931163169	6/93	18,958.90	949290311	8/93	6,950.35
941000066	1/94	18,476.30	941032607	2/94	10,408.06
941096534	3/94	17,622.57	941129548	4/94	17,969.04
941131120	5/94	17,075.37	941164325	6/94	16,795.07
951000064	1/95	16,334.47	951033402	2/95	16,942.60
951066431	3/95	17,508.38	951099362	4/95	16,934.67
951131868	5/95	15,185.53			

ASCANIA, S.A. DE C.V.
 REG. PATRONAL: 060 10298 10

ENTRADA A BODEGA: 0001/96

BIENES SUJETOS A REMATE.	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
16 TORNOS MARCA TRAUB MARCADOS CON NOS. ECONOMICOS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 20, 21, 22, 23 Y 24. 5 TORNOS MARCA STROMM MARCADOS CON LOS NOS. ECONOMICOS 25, 26, 27, 28 Y 29. 6 TORNOS MAC. WERNER MARCADO CON LOS NOS. ECONOMICOS 35, 36, 37, 38, 39 Y 40. UN TORNO MCA. MASCHINENFABRIK SERIE 13744, UN TORNO MARCA EUBANA NO. DE SERIE 1457-B1971. 1 TROQUEL MARCA HERCULES MARCADO CON EL NO. 54. UN TROQUEL MAC. N. RIMMEL WERK SERIE 665830. DOS ESMERILES MCA. GREIF CON NO. DE SERIE 133591-96412. UN ESMERIL MCA. CORDIA SIN NO. VISIBLE. UNA SIERRA MCA. IMPASA SERIE NO. 19-947. 4 TALADROS NEUMATICOS MARCADOS CON LOS NOS. ECONOMICOS 45, 47, 48 Y 52. 1 TALADRO DE PEDESTAL MCA. ARBOGA SERIE 118372, UN TALADRO DE PEDESTAL MARCA CORDIA SERIE 273030. 2 TALADROS DE PEDESTAL SIN SERIE. DOS BASE PARA TORNO CON NO. ECONOMICO 6 Y 41	\$ 830,000.00	\$ 553,333.34

EN SOLICITUD DE POSTORES.